



BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA  
DE LAS  
ISLAS FILIPINAS  
(1523 - 1810)

(Continuación)



SIGLO XVIII

1786

543.—† / Carta / ingenua y religiosa / de Fr. Juan  
Duarez y Santa Cruz, / de la Regular, y mas estrecha  
Observancia de nuestro Será- / fico Padre San Francis-  
co, Predicador Apostólico de las Mi- / siones vivas de  
Gentiles y Apóstatas de los Montes de Isa- / rog: Ex-  
Comisario Provincial de las Provincias de Camarines /  
y Albay, Secretario y Exâminador Sinodal del Obispado  
de / Nueva Cáceres, Custodio, Procurador, y Comisario  
de las / Misiones de la Santa y Apostólica Provincia de

S. Gregorio / de Filipinas, en contextacion á la de otro Religioso de su / misma Orden, que contiene cinco qué-sitos. / Quien la dedica / a N. Rmo. P. Fr. Manuel Ma-na Truxillo, / etc.

Fol.—2 págs.—Suscripta en Madrid, á 24 de Febrero de 1786.—Sigue en las pp. 3-16:—Carta ingenua del Comisario de las Misiones de Franciscos Descalzos de Filipinas, Fray Juan Duarez y Santa Cruz, en contextacion á la de otro religioso de su misma Orden, que contiene cinco dubios sobre dichas Misiones.—Suscripta en Madrid, á 10 de Marzo de 1786.

B. M.

MEDINA, *Bibl. Amer.*, n. 802.

544.—Real cedula / de ereccion / de la / Compañía de / Filipinas / de 10 de Marzo de / 1785. / (*Debajo de un flete y sobre una línea de ~*). En Lima. / En la Casa Real de los Niños / Huerfanos, Año de 1786.

4.\* menor.—Port.—v. en bl.—86 pp. de texto.

Tercera edición.

B. N. S.

545.—† / Relacion / de los titulos, / meritos y servi-cios / de Don Joseph de Jesus Diaz / Vardera, / Presbí-tero, Capellan de la Real Capilla / de Granada, Cura propio que fuè por S. M. / del partido de Lagonoy, del de Albay, / y de la Catedral de Nueva Cáceres en las / Islas Filipinas, y dos veces Provisor y / Vicario Gene-ral de dicho Obispado.

Fol.—7 pp. s. f. y final bl.—Madrid, 14 de Diciembre de 1786.

A. I.

546.—† / Relacion / de los meritos, / y exercicios li-terarios / del Doctor / D. Simon Fernandez Blanco y Martinez, / Capitan de la tercera Compañía de Colegia-

les del / de Santo Thomas de la Ciudad de Manila / en las Islas Filipinas.

Fol.—3 pp. s. f. y final para la suma.—Madrid, 3 de Abril de 1786.

A. I.

547.—Exhortacion pastoral, / avisos importantes, / y / reglamentos útiles, / Que para la mejor observancia de la Disci- / plina Regular, é ilustracion de la Literatura / en todas las Provincias y Colegios Apostólicos / de América y Filipinas / expone, y publica / a todos sus subditos / El Rmo. P. Fr. Manuel María Truxillo, / actual Comisario General de Indias de la Regular / Observancia de N. S. P. S. Francisco. (*Monograma del Impresor*). Madrid MDCCLXXXVI. / Por la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía. / Con superior permiso.

4.<sup>o</sup>—Antep.—v. en bl.—Port.—v. con dos epígrafes latinos.—1 hoja s. f. para la lic. y pase del Consejo de Indias, autorizada por D. Francisco Eduardo Paniagua: Madrid, 21 de Junio de 1786.—240 pp.—1 hoja de doble folio, con un estado de la Orden, grab. en cobre.

B. M.—B. U. S.

Hay ejemplares en gran papel.

LECLERC, *Bibl. amer.*, 1867, n. 1493.

PINART, *Catalogue*, n. 900.

MEDINA, *Bibl. Amer.*, núm. 2666.

RETANA, *Catálogo*, col. 24.

RETANA, *Estad.*, núm. 357.

DÍAZ PÉREZ, *Dic. de extremeños ilustres*, t. II, p. 423.

Este último autor nos informa que el padre Truxillo nació en la ciudad de su nombre en Extremadura, y que habiendo estudiado en un principio medicina, se hizo después teólogo y entró en la vida monacal.

## 1787

548.—Miscelanea o coleccion de varios discursos por D. Valentin de Foronda. Madrid, Benito Cano, 1787, 12.<sup>o</sup>

Primera edición.

LECLERC, *Bibl. amer.* (1867), n. 580.

El segundo de los siete discursos en que la obra está dividida, que abarca 34 páginas, trata de la utilidad de la Compañía de Filipinas.

549.—† / Relacion / de los meritos, y exercicios / de Don Juan de Rivera, / medio Racionero de la Santa Iglesia Metropolitana / de Manila en las Islas Filipinas.

Fol.—3 pp. s. f. y final para la suma.—Madrid, 24 de Abril de 1787.

A. I.

## 1788

550.—† / Real cedula / de 18. de Junio del presente año de 1788., por la qual / se declara, como debe entenderse en lo / sucesivo el Artículo 10.º de la de 5. de / Diciembre del año pasado de 1783., ex- / pedida á Consulta del Consejo Extraordi- / nario, y mandada observar en los Reinos / de Indias, é Islas Filipinas por otra de 30. / de Junio de 84., en razon de las Ce- / siones, ó Renuncias hechas por los / Regulares de la extinguida / Compañía. (*E. de a. r.*) Publicada / En 16. de Diciembre del mismo año, / de orden del Excelentísimo Señor / Don Teodoro de Croix, / Virrey del Perú, &c. / Lima. / (*Debajo de una raya:*) En la Imprenta Real de los Niños Expósitos.

Fol.—Port.—v. en bl. —5 hjs. s. f.

B. N. S.

551.—Estado general / de las Misiones / que tiene á su cargo / la Religion Seráfica / en las dos Américas, / é Islas Filipinas, / segun consta de los documentos mas mo- / dernos y seguros que se han remitido á este / Ofi-

cio de la Comisaría General de / Indias. | (*E. de la Orden*). Madrid: | En la Oficina de Benito Cano. | Año de M DCC LXXXVIII.

Fol.—Port.—v. en bl.—28 pp.

A. I.—M. B.

552.— / Relacion / de los meritos, / y circunstancias / de Don Francisco Xavier / Moreno y Escandon, / Oidor de la Real Audiencia de Manila en / las Islas Filipinas.

Fol.—7 pp. s. f. y final para la suma.—Madrid, 4 de Septiembre de 1788.

553.—Relacion / del último viaje / al Estrecho de Magallanes / de la fragata de S. M. / Santa María de la Cabeza / en los años de 1785 y 1786. | Extracto de todos los anteriores / desde su descubrimiento impresos y MSS. | Y | noticia de los habitantes, / suelo, clima y producciones del Estrecho. | (*Las tres líneas siguientes entre filetes*). Magallanes, Señor, fué el primer hombre / Que abriendo este camino le dió nombre. | *Ercilla Araucana*, Cant. I. oct. 8. | Trabajada de orden del Rey, / (*Monograma del impresor, coronado*). Madrid M DCC LXXXVIII. | Por la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía.

4.º—1 hoja con el retrato en cobre de Magallanes, grab. por Fernando Selma.—Port.—v. en bl.—Epigrafe de Sarmiento de Gamboa, 1 p. v. en bl.—Índice, 1 hoja s. f.—Introducción, xiiij pp.—Lista de los nombres impuestos por los navegantes extranjeros á los puntos principales del Estrecho, pp. xv-xvj.—359 pp., con la 160 en bl.—Pág. final bl.—4 grandes mapas.—Las págs. 71 á 74 son otros tantos estados plegados, impresos por un solo lado.

B. M.

BRUNET, *Manuel*, t. IV, col. 1203.

RETANA, *Estad.*, núm. 296.

El ser este libro suficientemente abundante nos excusa de reprodu-

cir aquí la introducción que lo encabeza, que no está firmada, pero que es obra, así como todo el volumen, de don José de Vargas Ponce. Véase la *Biblioteca Marítima Española* de Fernández de Navarrette, t. II, págs. 123 y sigs.

## 1789

554.—Real cédula / de Su Magestad / sobre / la educación, trato y ocupaciones / de los esclavos / en todos sus dominios de Indias, / é Islas Filipinas, / baxo las reglas que se expresan. / (*Gr. e. de a.*) Madrid. / En la Imprenta de la Viuda de Ibarra. / Año de M DCC LXXXIX.

Fol.—Port.—v. en bl.—16 pp.—Real cédula de 31 de Mayo de 1789.

Primera edición.

A. I.

*Catalogue de la Bibl. Andrade*, n. 3432.

555.—† / Relacion / de los meritos, / y servicios / de D. Joseph Mariano Cubells, natural de la Ciudad de Valencia, residente / en Filipinas.

Fol.—7 pp. s. f. y final para la suma.—Madrid, 4 de Diciembre de 1789.

A. I.

556.—† / Relacion de los ejercicios literarios, / meritos, y servicios / del Doctor / D. Simon Fernandez Blanco y Martinez, / Capitan de la tercera Compañia de Colegiales del de Santo / Thomas de Manila, Abogado de Matrícula, Relator de su / Real Audiencia, Asesor del Gobernador que fué de aquellas / Islas don Joseph de Basco y Bargas, y Promotor Fiscal de / la Real, y Pontificia Universidad de Santo Thomas.

Fol.—3 pp. s. f. y final para la suma.—Madrid, 8 de Junio de 1789.

A. I.

557.—✠ / Títulos, / ejercicios de letras, / grados, / y actos positivos del Licenciado D. Manuel del Castillo y Negrete, / del Gremio de la Universidad de Alcalá de Henares, / Colegial que fué en el de Santa Catalina Mártir de los / Verdes; Substituto, y Opositor á las Cátedras Civiles, y / Canónicas de ella; Opositor á Prebendas Doctorales; / Visitador General del Obispado de Sigüenza; Abogado / de los Reales Consejos, Académico correspondiente de / la Real Academia de la Historia; Oidor de la Real / Audiencia de Manila, y al presente de la / de Guadalaxara.

Fol.—11 pp. s. f. y final para la suma.—Madrid, 14 de Agosto de 1789.

A. I.

## 1790

558.—Practica de testamentos por el P. Pedro Muriello Velarde. Mexico, 1790, 12.º

Consta de la edición mexicana de 1834.

559.—✠ / Reglamento / de los sueldos / que deben gozar las Tropas / Veteranas de las Islas Filipinas, aprobado / por S. M. en primero de Enero / de 1790.

Fol.—4 pp. s. f.

A. I.

560.—✠ / Relacion / de los meritos, / y servicios del Licenciado / Don Manuel Callejas, / Agente Fiscal de lo Civil, y Criminal de / la Real Audiencia de Manila en las / Islas Filipinas.

Fol.—7 pp. s. f. y final para la suma.—Madrid, 16 de Julio de 1790.

A. I.

561.—Centinela / contra / Francs-Masones. / Discurso / sobre su origen, instituto, / secreto y juramento. / Descubrese la cifra con que se es- / criben, y las acciones, señales y / palabras con que se conocen. / Impugnarse con la pastoral / del Ilmo. Sr. D. Pedro Maria Justiniani, / Obispo de Vintimilla. / Traducida del italiano al español / por Fr. Joseph Torrubia, / Cronista General de la Religion de / N. P. S. Francisco en el Asia & / Con licencia: / Madrid: en la imprenta de Gonzalez. / MDCCXC.

8.º—Port.—v. en bl.—Lámina alegórica.—144 pp. y 1 hoja s. f. con los signos de la escritura masónica.

Tercera edición.

B. M.

Reimprimióse también en Madrid, Imprenta de Alvarez, 1815, 16.º  
—144 pp.

## 1791

562.—Manifiesto sobre la distribucion que hizo de sus rentas el Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio Alcalde, Obispo de Guadalajara. Por D. Manuel Castillo Negrete. *México*, 1791.

BERISTAIN, t. I, p. 273.

563.—Cursus juris canonici, / Hispani et Indici, / in quo, / juxta ordinem titulorum / Decretalium non solum Canonicae Decisiones afferuntur, / sed insuper additur, quod in nostro Hispaniae Regno, / & Indiarum Provinciis Lege, consuetudini, privi- / legio, vel praxi statutum, & admissum est. / Auctore / R. P. Petro Murillo Velarde, / Societatis Iesu, olim in Granatensi Imperiali Regia

Academia / Imperialis S. Michaelis Collegii Alumno: deindè in Salmantino / celeberrimo Lycaeo Collegii Majoris Conchensi violacea condecora- / to Toga; & demùm in Pontificia, ac Regia Societatis Univer- / sitate Manilana Sacrorum Canonum priùs deindè Sacrae Theo- / logiae Cathedrarum Moderatore. / Editio tertia / notis, et constitutionibus Bened. XIV, illustrata, / & aucta, ad mentem ipsius Auctoris, & indice copioso locupletata: ex Regio / mandato diligentiori examine revisa, & mendis perpurcata, atque in auctoritatibus, / cura, & Studio D. Joannis Martini à Villanueva, in Regiis Consiliis, & / Curia Matritensi Advocati, diffusior, & locupletior. / Opus omnibus numeris absolutum, utilissimum, / atque Jurisprudentiae Canonicae studiosis apprimè necessarium. / Tomus primus, / complectens Lib. I. II. et III. Decretalium. / (*Vinèlita*). Matriti: / In Typographia Ulloae a Ramone Ruiz. Anno M. DCC. XCI. / Sump- / tibus Societatis Regiae Typographorum, & Biblioporum.

Fol.—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—18 hojs. y 5 en doble tamaño, s. f.—376 pp. á 2 cols.

Prels.:—Judicium R. P. M. Didaci de Quadros: Madrid, perendie Idus Martias, 1743.—Carta al autor del doctor D. Francisco López de Adán: Manila, 9 de Agosto de 1737.—Censura Doctoris Josephi Borrulli: Mantua Carpentanorum, 8 Kalendis Octobris anno 1742.—Censura Doctoris D. Joannis Antonii Curiel; Matriti, die 15 mensis Decembris anno 1742.—Ad lectorem benevolum.—Nota ó prevención al lector.—Index alphabeticus titulorum, en hojas dobles á 8 cols. separadas por filetes.—Causæ et questiones Decreti, 1 hoja doble imp. por un ladp, á dos cols.—Concatenatio methodica juris canonici, á dos cols., dentro de filetes.—Index titulorum, á dos cols.

TOMUS SECUNDUS:—Port.—v. en bl.—Index alphabeticus, et titulorum, 7 hojs. prels. s. f., á dos cols.—437 pp. y al pié el comienzo del armamentarium juris, que termina en la 465.—Index rerum notabilium, 19 pp. s. f. á dos cols.

Tercera edición.

B. M.

BACKER, t. II, p. 434

## 1792

564.—Manifiesto sobre la distribución que hizo de sus rentas decimales el Ilmo. Señor D. Fr. Antonio Alcalde, Obispo de Guadalajara. Por D. Manuel Castillo Negrete, *Madrid*, 1792.

Segunda edición.

BERISTAIN, t. I, p. 273.

Sobre la persona y otra obra del autor véase nuestra *Imprenta en Manila*, pp. 98 y 101.

565.—Practica / de testamentos, / en que se resuelven / los casos mas frecuentes, / que se ofrecen / en la disposición / de las / ultimas voluntades: / escrita / por el Padre Pedro Murillo / Velarde de la Compañía de / Jesus. / (*Filete.*) Con superior permiso: / En la Real Imprenta de los Niños expositos, / Año de 1792.

78 x 125 milmts.—Antep. con un marco de viñetas que encierra la leyenda: "Memento mori," y un dístico en castellano.—v en bl.—Port.—v. en bl.—64 pp.

B. N. S.—*Bibl. Lamas*, Buenos Aires.

GUTIÉRREZ, *Bibl. de la Imp. de los Expositos*, n. 61.

MEDINA, *Bibl. del Río de la Plata*, n. 145.

Gutiérrez dice haber visto una reimpresión hecha en Madrid, en casa de Andrés Rodríguez, en 1865, 72 pp. en 16.º

566.—✠ / Relacion / de los meritos / y servicios / del Licenciado / Don Felipe Cisneros de la Oliva, / Oidor de la Real Audiencia de Manila en las Islas / Filipinas.

Fol.—3 pp. s. f. y final con el resumen.—2 de Abril de 1792.

A. I.

567.—✠ / Relacion / de los meritos / del Doctor / D. Juan Joseph Lopez Portillo, / Regidor, Alférez Real de

la Ciudad de Guada / laxara / Capital de la Nueva Galicia.

Fol.—7 pp. s. f. y final para la suma.—Madrid, 14 de Abril de 1792.

A. I.

López Portillo pasó á Manila en 1759, allí se graduó de doctor y sirvió varios cargos administrativos. Regresó á México en 1787, habiendo hecho en Guadalajara la proclamación de Carlos IV, «costeando á sus expensas colmadas fuentes de monedas de plata y algunas de oro para arrojar y dar particularmente conforme las circunstancias.»

## 1793

568.—Extracto / de la primera junta general / de la Real Compañía / de Filipinas, / celebrada / en los días 9 de Septiembre de 1791, / 6, 7, 8, 9, 10, y 20 de Marzo de 92, / y 16 de Julio de 93. / (*E. de a. de la Compañía*). Madrid MDCCXCIII. / En la Imprenta de la Viuda de D. Joaquin Ibarra.

4.º—Port.—v. en bl.—16 pp.

A. I.

569.—Miscelanea, o coleccion de varios discursos. Por D. Valentin de Foronda. *Madrid*, 1793.

8.º.—3 hojs. prels. s. f.—238 pp. y 1 cuadro estadístico.

Segunda edición.

DUFOSSE, *Americana*, n. 22027.

## 1794

570.—Ritual / para administrar / los Santos Sacramentos, / sacado casi todo / del Ritual Romano. / y lo demas del Ritual Indico, / con algunas advertencias ne-

cesarias para la / administracion de los Santos Sacra-  
mentos. / Recopilado / por el P. Fr. Alonso de Méntri-  
da, del Orden de San / Agustin, para el servicio y uso de  
los Ministros de su / Órden en estas Islas Filipinas el  
año / de 1630. / Añadido y corregido en algunas cosas /  
en esta quarta impresion, / Con licencia de los Superio-  
res. / Madrid: / En la Oficina de Don Benito Cano /  
Año de 1794.

4.º—Port.—v. en bl.—11 hojs. prels. con la tabla de todas las fiestas del Arzo-  
bispado de Manila en 1790, una nota sobre las mismas, el índice, y la tabla del  
Apéndice y una advertencia.—454 pp.—Apéndice (llega á la pág. XC) y desde la  
LXIII empieza la música notada.

B. A. V.

Acerca de la primera edición de este libro y la persona de su autor  
véase nuestra *Imprenta en Manila*.

571.—† / Relacion / de los meritos, / y exercicios li-  
terarios / del Licenciado / D. Fernando Antonio Gutie-  
rrez / de Piñeres, / Teniente de Gobernador, y Auditor  
de Guer- / ra de la Provincia de Mérida de Yucatan.

Fol.—7 pp. s. f. y final con el resumen —Madrid, 28 de Noviembre de 1794.

A. I.

Fué después fiscal de la Audiencia de Manila.

## 1795

572.—Arancel de derechos al sacar grccias de la Cá-  
mara de Indias para los dominios de America y Filipi-  
nas. Mandado circular y publicar inserto en Real Cédula  
de Aranjuez á 10 de Febrero del año 1795. Madrid:  
Año de 1795.

Fol.—8 pp.

RENÉ-MORENO, *Bibl. Boliviana*, n. 228.

573.—Relacion / de los meritos, / y servicios / del Bachiller / D. Thomas Francisco Casañas, / Clérigo Presbítero del Arzobispado de Manila en las Islas Filipinas, y Racionero / interino de su Iglesia Metropolitana.

Fol.—3 pp. s. f. y final para la suma.—Madrid, 6 de Mayo de 1795.

A. I.

574.—Relacion / de los ejercicios literarios, / meritos, y servicios / del Doctor / Don Simon Fernandez Blanco / y Martinez, / Abogado de la Real Audiencia de Manila / en las Islas Filipinas, Asesor General de sus / Reales Caxas, y Promotor Fiscal de la Real, / y Pontificia Universidad de Santo / Thomas de ella.

Fol.—7 pp. s. f. y final para la suma.—Madrid, 8 de Mayo de 1795.

A. I.

## 1796

575.—Hechos, trabajos y martirio, ó admirable vida, y preciosa muerte del venerable siervo de Dios Fr. Jacinto Castañeda y Pujazons. Por Vicente Martinez Bonet. Valencia, Imprenta del Diario, 1796, 4.º

RETANA, *Eptome*, n. 80.: "El martir á quien está consagrado este libro pertenecía á la Provincia de los Dominicos de Filipinas. ...."

576.—Relacion / de servicios / de Don Juan Bautista de Revilla, / Tesorero Oficial de las Caxas de la Ciudad / de Manila.

Fol.—7 pp, s. f. y final para la suma.—Madrid, 11 de Agosto de 1796.

A. I.

## 1797

577.—✠ / Relacion / de los méritos, / y ejercicios literarios / del Licenciado Don Manuel del Castillo y Ne-

grete, / del Gremio de la Universidad de Alcalá de Henares, / Colegial que fué en el de Santa Catalina Mártir de los / Verdes; Substituto, y Opositor à las Cátedras Civiles, y / Canónicas de ella; Opositor á Prebendas Doctorales; / Visitador General del Obispado de Sigüenza; Abogado / de los Reales Consejos; Académico correspondiente de / la Real Academia de la Historia; Oidor de las Reales / Audiencias de Manila, y Guadalajara, y en la ac- / tualidad de la de Santa Fé.

Fol.—11 pp. s. f. y final con el resúmen.—Madrid, 9 de Marzo de 1797.

A. I.

## 1800

578.—Catálogo de las lenguas / de las naciones conocidas, / y numeracion, division, y clases de estas / segun la diversidad / de sus idiomas y dialectos. / Su autor / el Abate Don Lorenzo Hervás, / Teólogo del Eminentísimo Señor Cardenal Juan Francisco / Albani, Decano del Sagrado Colegio Apostólico, y Canonista / del Eminentísimo Señor Cardenal Aurelio Roverella, / Pro-datario del Santo Padre. / Volúmen I. / Lenguas y naciones americanas. / Con licencia. / En la Imprenta de la Administracion del Real Arbitrio de Beneficencia. / Madrid año 1800. / Se hallará en la Librería de Ranz calle de la Cruz.

4.º—Port.—v. con la lista de las obras del autor.—Pp. III-XVI con la dedicatoria al Consejo de Indias: Roma, 15 de Febrero de 1798, y el índice.—396 pp., y al pie las erratas.—2 hojas plegadas.—Apostillado.

VOL. II.—1801.—Lenguas y naciones de las Islas de los Mares Pacifico é Indiano Austral, y del Continente del Asia.—Port.—v. con la lista de las obras del autor.—Pp. 3-468.—Índice, pp. 469-80.

En las págs. 24-42 trata el autor de las lenguas de Filipinas.

VOL. III.—1802.—Lenguas y naciones europeas.—359 pp. y f. bl.

VOL. IV.—1804.—Id., id.—343 pp. y f. bl.

VOL. V.—1805.—Id., id. 315 pp. y f. bl.

VOL. VI.—1805.—Lenguas y naciones europeas, y naciones primitivas.—379 pp.—1 bl.—3 estados plegados.

B. M.—B. U. S.

El abate Hervás en su *Idea dell' Universo, Cesena, 1778-87-4.º*, había dedicado ya el tomo XVII á su *Catalogo delle lingue conosciute*.

CABALLERO, *Bibl. Scrip. Supp. Primum*, pp. 155.

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. v, p. 302.

ALLENDE SALAZAR, *Bibl. del Bascófilo*, p. 134.

#### SIN FECHA

#### SIGLO XVIII

#### 1701

579.—✠ / Señor. / El Lector Fray Jayme Mimbela, de el Orden de Predicadores, Difinidor / General de la Provincia del Santo Rosario; Fray Juan Antonio de San / Aguftin, Recoleta Aguftino, y Antonio Xaramillo, de la Compañía de / Jesvs, Procuradores Generales de fus Provincias de Philipinas, y Poderavientes / de las Sagradas Religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Aguftin, / Compañía de Jesvs, y Aguftinos Recoletos, que habitan en dichas Islas, etc.

Fol.—10 hojs.—Signadas A-E, de dos hojas.—Sin fecha y poco posterior á 1700.—Combatiendo las pretensiones del Arzobispo D. Diego Camacho y Avila sobre visita de los religiosos doctrineros.

B. U. G.

Fr. Jaime Mimbela fué obispo de Santa Cruz de la Sierra y de Truxillo.—Una biografía suya se halla en la dedicatoria que le hizo del *Farol de la noche obscura para andar por las calles de la virtud*, Zaragoza, 4.º (1717) Fr. Tomás Madalena.

Véase también á Gómez Uriel-Latassa, t. II, p. 313.

580.— / Señor. / La Ciudad, y Comercio de Philipinas: Dize, que à /aquellas Provinciasllegaron diferentes Reales /Cedulas providenciales, mandadas expedir al fin de la /forma; y limitaciones con que fe avia de manutener el / Comercio de aquellas Islas con la Nueva-España; etc.

Fol.—21 hojas.—Con la firma autógrafa del doctor Don Francisco de Barambio. Representa los perjuicios que se siguen de la observancia de lo mandado por despacho de 5 de Junio de 1697 sobre la nueva planta y reglamento de aquel comercio, proponiendo otras medidas para el mejor servicio del vecindario y comerciantes.—Sin fecha, aunque de 1701.

A. I.

(1703)

581.— / Señor. / La Ciudad, y Comercio de Philipinas, dize: Que / defeando fu restablecimiento en confidera- / cion de lo decaído de fe hallava (aviendo precedido convocarfe à Cabildo en diez de Diciembre de / el año paffado de mil setecientos y vno / acordò que / el General Don Diego de Vargas y Cabrera, etc.

Fol.—5 hojs. y final bl.—Sin fecha, pero consta ser de 1703.—En solicitud de ciertas medidas para el restablecimiento del comercio con Nueva España.—Con la firma autógrafa de Fr. Juan Abril.

A. I.

582.— / Señor. / La Ciudad, y Comercio de Philipinas, dize: Que / con el motivo de lo refuelto por V. Mag. en def / pachos de cinco de Junio del año paffado de 1697. en / que fe diò forma, y limitaciones con que fe avia de / mantener, y afegurar fu Comercio con la Nueva España, etc.

Fol.—8 hojs.—Con la firma autógrafa de Fr. Juan Abril.—Sin fecha, aunque consta ser de 1703.—En solicitud de que no tenga subsistencia lo últimamente mandado tocante á que fuesen dos las naves de aquella carrera, sino una sola de mil doscientas toneladas.

A. I.

## 1705

583. — Breve noticia del nuevo descubrimiento de las Islas Pais, o Palaos, entre las Philipinas y Marianas.

4.º—37 hojs.—Sin lugar ni año, pero según Retana, en cuya biblioteca se halla al parecer de Madrid y de 1705. Figura también en el siguiente opúsculo:

RETANA, *Arch. del Bibl., Epítome*, p. 14.

584. — Señor. Andres Serrano de la Compañía de Jesus y Procurador General de su Provincia de Philipinas, puesto a los reales pies de V. Magestad, pone en su noticia como entre las Islas Philipinas, y Marianas, a la parte austral de éstas, y muy vezinas a aquellas ay vn gran numero de Islas de Gentiles, etc.

RETANA, *Epítome*, n. 27, y reproducido por el mismo Retana en el tomo II del *Archivo del Bibliófilo filipino*.

## (1709)

585. —Memorial, que al Governador de Manila dió Fr. Franciseo de Zamora, en que expresa el grande fruto, y feliz aumento que las Misiones de dicha Orden han tenido en las Naciones Ytalón, y Abaca, hasta el año de 1707.

Fol.—2 hojs.—Al parecer de Madrid y de 1709, según Retana, poseedor del impreso.

RETANA, *Arch. del Bibl., Epítome*, n. 28.

## (1711)

586. — Señor. / Jvan Bafilio Lochi, de la Compañía de Jesus, Procurador General de la Provincia / de

Philipinas: Dize, que en la Isla de Mindanao, vna de las mas principales de / Philipinas, etc.

Fol.—3 hojs. y 1 bl. —Sin fecha pero al parecer de 1711. Sobre mantenimiento de un presidio en el pueblo principal de Samboagán.

A. I.

(1715)

587.—✠ Señor. / El Padre Fray Bernardido Bembribe, (*sic*) Procurador / General de la Provincia del Rofario de Philipi- / nas, Orden de Predicadores, y Lector de Theologia / en ella, dize: Que en la Ciudad de Manila fe empezò / à fundar un Beaterio de la Orden Tercera de peniten / cia de Nuefiro Padre Santo Domingo, etc.

Fol.—4 hojs., con la última pág. en bl.—Sin fecha (1715). En solicitud del real permiso para la subsistencia de aquel beaterio.

A. I.

(1718)

588.—✠ / Extracto / de los avtos, y papeles del / Expediente de las pretenfiones de la Ciudad de / Manila, fobre la forma en que pretenden / plantificar el Comercio, cuyos Capi- / tulos conftan de Memorial à / parte.

Fol.—36 hojs.—Apostillado.—Sin fecha, aunque de 1718.

A. I.

(1720)

589.—(*Arriba de la pág.*): Noticias de lo svcedido en la ciudad de / Manila, desde el dia primero de Octubre hafta el dia 11. de dicho / mes del año de 1719.

4.º—8 pp. s. f.—Sin fecha ni lugar.—Encaminado contra el gobernador D. Fer-

nando Manuel de Bustillo Bustamante y Rueda y en defensa del arzobispo D. Fray Francisco de la Cuesta.

M. B.

PINELLO-BARCIA, t. II, col. 680.

(1721)

590.— (✠)  | (*Cabecera.*) Breve | relacion | de lo despuesto | en distintas Reales Cédulas sobre el | modo, forma, y cantidad del permiso | de Comercio entre las Islas Filipinas, | y Reyno de Nueva-España, y de los | perjuizios, que de la última Real refo- | lucion se figuen al Comercio de Ef- | paña | y Fabricas de Textidos de Sedas en | ella, por los finiestros informes | que hizo la Ciudad | de Manila. | (*Viñeta.*) Impresa en Cadiz, por Geronymo de | Peralta, Impressor Mayor, en la Calle | Ancha de la Xara.

Fol.—Port.—v. en bl.—34 pp.—Sin autor ni fecha, aunque poco posterior á 1720.

M. B.—B. N. S.

(1723)

591.—✠ | Señor. | Fray Francisco González de San Pedro, del Orden de Pre- | dicadores, y Procurador General de su Provincia del San- | to Rosario de Philipinas, con el debido rendimiento dize: Que | entre los muchos Religiosos, que la referida Provincia tiene | ocupados en la conversion de los Infieles, etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha, pero de 1723.—Entre otras cosas, solicita la transacción de los cristianos de Babuyanés á la isla de Calayán.

A. I.

PINELLO-BARCIA, t. I, col. 105, cita de este autor una *Relación de la nueva persecución de la China*, impresa en 1711, 8.º

592.—† / Señor. / (*Letra capital de adorno*). El Confulado, y Comercio de la / Univerfidad de Cargadores à Indias / de la Ciudad de Cadiz, Sevilla, y / mas Puertos, dize: Que aviendofe / publicado en la de Manila, la Cedu- / la, y Defpacho de 27. de Octubre / de 720. que prohíbe todo genero de Texidos de Chi- / na, etc.

Fol.—14 hojs. incl. la p. f. bl.—En folicitud de que se cumpla dicha cédula, que prohibía llevar de Filipinas à México tejidos de seda con oro.—Sin fecha, aunque de 1723.

A. I.

593.—† / Señor. / (*Letra capital de adorno*). La Ciudad, y Comercio de Manila, / Cabeza, y la mas prinipal de las / Islas Philipinas, con el rendimiento / debido, poftzada à las Reales plantas / de V. Mageftad, dice: Que para / que le conftaffe las razones en que / efrtiva la infancia del Confulado de Andalucia, fobre / la limitacion de generos con que està arreglado (à su / pedimento) fe continùe el Comercio de aquellas Islas / con la Nueva-Efpaña, etc.

Fol.—14 hojs.—Sin fecha, aunque de 1723.—En folicitud de que se fuspenda la real cédula de 27 de Octubre de 1720 y se continúe como antes el comercio con México, sin limitación de los tejidos de seda con oro.

A. I.

Reimpreso en las hojas 72 v. 89 del *Extracto historial*, etc.

594.—† / Señor. / La Ciudad, y Comercio de Manila, Cabeza de las Islas Philipinas, defeando / el mayor fervicio de V. Mag. y que de èl nazca el remedio, con que fe ref- / tablezca lo perdido de fu Comercio, en beneficio comun, y de Vaffallos, / que por tan apartados de la Soberana preferencia de V. Mag. fe hazen mas.

acredo- / res à fus Reales piedades; No escufan à este fin hazer presentes los medios que han / confiderado con toda reflexion, podràn establecer vn affegurado Comercio, que / mantenga aquellas Islas en menos lastimofa estado del, en que fe hallan, con aumen- / to, y mayor feguero de los Reales intereffes, fiendo debaxo de las reglas, que aqui / fe pondran, y de que esperan merecer la Real aceptacion de V. Mag. / Etc.

Fol.—3 hojs. y 1 bl.—Sin fecha y al parecer de 1723.

A. I.

(1724)

595.—† / Señor. / (*Letra capital de adorno*). La Ciudad, y Comercio de Manila, / Cabeza, y la mas principal de las / Islas Philipinas, con el rendimien- / to debido, postrada à las Reales / plantas de V. Mag. dice: Que por / Real Despacho, fu fecha de 17. de / Junio de este presente año, fe firviò la Real clemen- / cia de V. Mag. reformar la Real Cedula de / 27. de Octubre del año passado de 720. por la qual se avia / prohibido à los Comerciantes de las Islas, pudieffen / embiar, ò conducir al Reyno de la Nueva España, en / el Galeon anual de permiffo, todo genero de texidos / de feda de China, con oro, o plata: etc.

Fol.—21 hojs. y final bl.—Sin fecha, pero consta ser de 1724. Es el examen y estudio de la real cédula citada.

A. I.

Reimpreso en las hojas 95-110 del *Extracto historial*, etc.

(1726)

596.—† / Señor. / Don Balthafar de Castañeda, Tio, y Tutor de los me- / nores hijos del Mariscal de Campo

Don Fernando de / Buftamante y Buftillo, Governador, y Capitan General que / fuè de las Islas Philipinas, y Prefidente de la Real Audiencia / de Manila; puefto à los Reales pies de V. Mag, dize: Que ha- / viendo paffado dicho Don Fernando à las referidas Islas, etc.

Fol.—17 hojs. y pág. final para la suma.—Sin fecha, aunque de 1726.—Sobre la residencia de aquel gobernador.

A. I.

(1729)

597.—✠ / Señor. / El Proveedor, y Diputados de la Hermandad, y Mefa de la / Mifericordia de la Ciudad de Manila, en las Islas Philipi- / nas, dicen: Que por Reales Cedula de 7. de Septiembre de / 1699. y 11. de Junio de 1708. fue V. Mag. fervido declarar, y / mandar, que no fueffe vifitada la expreffada Mefa por los Ordi- / narios, etc.

Fol.—3 pp. s. f. y final para la suma.—Sin fecha y al parecer de 1729.—En solitud de que no se vulneren los privilegios de la Corporación y se le permita poner armas reales en su iglesia.

A. I.

598.—✠ / Defiendese / el Defensorio / de la Provincia / de S. Gregorio / de Philipinas. / Hecho por los Padres / Provincial, y Difinitorio, à que concur- / rieron tambien todos los Padres Ex- / Provinciales antiguos de aque- / lla Provincia. / A fin de informar a nuestros PP. Rmos. / y à las Santas Provincias de España, fobre el particular / en que Fr. Joseph Torrubia, Procurador, y Custodio / paffado de aquella Provincia, tenia ante el Real / Confejo, Rmos. y Provincias Descalzas / producido, con finiestro informe. / Y aora nuevamente, con fus

reflexiones oportunas, / reforzado. / Contradícelo en todo / ante el Real Consejo, Reverendísimos, y Santas / Provincias, con hechos, y derechos / notorios / Fray Pedro de Jesvs, Custodio actual de / aquella Provincia, fu Apoderado, y de la de San Diego de Me- / xico, por Compromisso especial, en lo que haga à fus derechos, / para ambas Cortes.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—81 pp. y final bl.—Apostillado.—Sin fecha, pero poco posterior á 1721.

B. U. S.

599.—✠ / Noticia que da el Padre / Pedro de la Hera, Provincial de la Pro- / vincia de Philipinas, à los Padres, y Her- / manos de la Compañia de Jefus, de la Vi- / da, Virtudes, y Mifsiones del Padre An- / tonio Xavier Mir, de la misma Compañia, / y Provincia.

4.º—23 pp. y final bl.—Signado A-A 6.—Sin fecha, y al parecer del primer tercio del siglo XVIII.

B. U. G.

LECLERC, *Bibl. Amer.* n. 2020.

El P. Mir nació en Palma de Mallorca el 17 de Enero de 1681. Hizo sus estudios en su ciudad natal, en el Colegio de la Compañia, en la cual ingresó el 7 de Junio de 1699. Después de haberse ordenado se embarcó para México en Mayo de 1706, llegando á Manila á fines de Julio del año siguiente. Destinado á las misiones de los bisayas y otras, gastó en ellas veinte años, habiendo fallecido el 6 de Marzo de 1726.

(1731)

600.—✠ / S. C. R. M. / Fr. Joseph Santaella, / Procurador de la Santa Provincia de San Grego- / rio de Franciscos Descalzos, en las Islas Philipi- / nas, China, y Japòn: / Suplica à V. Mag. fe firva de prorrogar la li- /

mosna, con que hafta aora fe ha afsiftido à cada / uno de veinte y feis Religiofos de dicha Provin- / cia, que fe ocupan en las Mifsiones del Grande / Imperio de China, por aversele negado eſta gra- / cia en el Real, y Supremo Consejo de las Indias. / Etc.

Fol.—1 pág. con la suma ó titulo.—1 bl.—14 hojs. apostilladas.—Sin fecha (1731).

A. I.

## 1732

601.—† / Señor. / Fray Salvador de Contreras, del Orden de Pre- / dicadores, y Procurador General de fu Pro- / vincia del Santo Rosario de las Islas Philipinas, di- / ce. Que como es notorio en dichas Islas, los Reli- / giosos de dicha fu Provincia, etc.

Fol.—6 pp. s. f. y hoja final bl.—En solicitud de una misión de cincuenta reli- giosos.—Sin fecha, y al parecer de 1732.

A. I.

602.—† / Señor. / El Presentado Fray Salvador de Contreras, del Orden / de Predicadores, y Procurador General de la Provin- / cia del Santo Rosario de las Islas Filipinas, dice: Que à in- / fluxos, y activas diligen- cias de Juan Geronimo Guerrero, / fe diò principio en la Ciudad de Manila, Capital de aque- / llas Islas, à la Fundacion de vna Casa, para la educacion, y / crianza de niños huérfanos, etc.

Fol.—3 hojs. y final bl.—Sin fecha, pero de 1732.—En solicitud de que se pro- rogue al Colegio cierta encomienda.

A. I.

## (1734)

603. —† / Respondese / a los argumentos, / y reparos  
 puestos / por los Diputados / de la Ciudad / de Manila, /  
 sobre / la proposicion hecha por el Comercio / de España  
 al de las Islas Philipinas, para que pueda traficar / toda  
 la Canela, Pimienta, y Clavo, que necefsite el / Reyno  
 de Nueva España, / en lugar, y por equivalente / de los  
 textidos, y ropas de seda de China, / que pide / se le  
 prohiban, por los inmensos / perjuicios, que ocafionan à  
 los Comercios, y Fabricas / de eftos Reynos; / y porque /  
 sin la inclusion de los expresados textidos / de China,  
 tienen fobrados Generos con que llenar fu Permisso, / y  
 confeguir las utilidades, que affeguren fu / mejor conser-  
 vacion, / como se les demuestra.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—41 hojs.—Sin fecha (1734).

A. I.

604.—† / Señor. / Don Joseph Lopez Pintado, en  
 nom- / bre del Comercio de España, como / fu Conful,  
 y Diputado, puesto à / los Reales pies de V. Mag, dice:  
 Que / en materia de tanta importancia, como la que / fe  
 arguye, del grave punto del Comercio de / Philipinas  
 con la Nueva España (fobre que fe / han hecho à V.  
 Mag. varias repetidas reprefen- / taciones por el Comer-  
 cio de Andalucia, y el / de Manila: etc.

Fol.—4 hojs, con el v. de la última en blanco.—Sin fecha, pero de 1734.

A. I.

(1735)

605.—✠ / Señor. / Fr. Francisco de la Encarnacion, Lector / Jubilado, Calificador del Santo Oficio, / Definidor, Comissario, y Procurador / General en esta Corte, por la Provincia / de San Nicolàs de las Islas Philipinas, de Recoletos / Descalzos de mi Padre San Augustin; puesto à los / Reales pies de V. Mag. con el respeto que debe, dice: / Que à cargo de su Religion està en dichas Islas la ad- / ministracion espiritual de las Provincias de Zamba- / les, Mindoro, Cuyo, Calamianes, Caraga, etc.

Fol.—3 hojs. y final bl.—Sin fecha (1735). En solicitud de una misi3n de sesenta religiosos.

A. I.

(1736)

606.—✠ / Señor. (*Letra capital de adorno*). Fr. Francisco de la Encarnacion, / Lector Jubilado, Calificador / del Santo Oficio, Provincial / absoluto, Comissario, y Procurador General en esta Corte / por la Provincia de San Nicolàs, / de Augustinos Descalzos de las / Islas Philipinas, puesto à los Reales pies de V. Mag. / con el respeto que debe, dice: Que entre otros / encargos, que dicha su Provincia puso à su cuida- / do, fue el que procuràra informar à V. Mag. muy / por extenso del lamentable estado que ha tenido, / y tiene la Christiandad de su cargo, como mas in- / mediata à los Borneys, Joloes, Mindanaos, etc.

Fol.—14 hojs.—Sin fecha, aunque de 1736.—En solicitud de que se ordene al Gobernador de Manila se lleven adelante las providencias dadas en 1719 sobre la conquista de las Provincias de Calamianes y Paragua.

A. I.

607.—Testimonio autentico, en relacion / de algunas Cartas, que los RR. PP. Fr. Joseph Valerio, y Fr. Juan / Pozuelo, del Sagrado Orden de Predicadores, y Vicarios Provinciales / en las Misiones, que la Provincia del Santo Rosario de Philipinas tiene / en el Reyno de Tunkin, han escrito à fu Provincial, y al R. P. Presentado / Fr. Salvador de Contreras, yà difunto, y al R. P. Presentado Fr. Francisco Serrano, como Procuradores Generales de dicha Provincia en esta / Corte de Madrid; por las cuales consta la novedad de haverse introducido los / Señores Obispos Vicarios Apostolicos D. Fr. Thomàs Sextri, y D. Fr. Hilario de Jesus, (contra lo determinado por sentencia de Simon Coffietti, Cle- / rigo Menor, y Juez Delegado de la Sagrada Congregacion de Propaganda / Fide, pronunciada en Tunkin à los 18. de Junio de 1728. años) en la Aldèa, / y Casa de Lukthuy, del Distrito de Trulinb, Reyno de Tunkin, que es de la / Administracion de los referidos Misioneros de Santo Domingo; los que fun- / daron, y conservan aquellas Christianidades, à expensas, y con los Subsidios / de fu Mag. Catholica (que Dios guarde) bajo de cuya proteccion se funda- / ron, y conservan aquellas Misiones.

Fol.—3 pp. s. f. y f. bl.—Apostillado.—Sin fecha, pero, según parece, de 1736.  
M. B.

608.—✠ / Señor. / Fray Joseph Torrubia, Predicador, y Misionero / Apostolico, Calificador del Santo Oficio, / Custodio, Comissario, y Procurador General para / esta Corte, y la de Roma por fu Provincia de San / Gregorio de Franciscos Descalzos en las Islas Philippi- / nas, y Reynos adyacentes, con todo rendimiento / puesto à

los pies de V. Mag. dice: Que fu Apoftolica / Provincia, etc.

Fol.—7 pp. s. f. y final bl.—Sin fecha. (1736.—En solicitud de una misión de setenta religiosos para Filipinas.

A. I.

609.—✠ / Señor. / Fray Joseph Torrubia, Predicador y Mif- / fionero Apoftolico, Calificador del Santo / Oficio, Custodio, Comiffario, y Procura- / dor General para esta Corte, y la de Roma, / por fu Provincia de San Gregorio de Franciscos Def- / calzos en las Islas Philipinas, y Reynos adjacentes, / con todo rendimiento puef- to à los pies de V. Mag. dice: / Que fu antecessor, etc.

Fol.—8 pp. s. f.—Sin fecha y al parecer de 1736.—En solicitud de que se socorra con cierta suma de dinero á cada uno de los veintiseis religiosos misioneros en aquellas regiones.—Apostillado.

A. I.

## 1737

610.—✠ / Señor. / Fray Bernardo de Santa Maria, Procurador de / Corte de todas las Provincias Defcalzas de N. / P. S. Francisco, y del Real Convento de Franciscas Defcalzas de Santa Clara de Manila, y / Caufa de la Beatificacion, y Canonizacion / de la V. Madre Sor Geronima de la Affump- / cion, puesto à los invictos Reales pies de V. Mag. con el mas / profundo fumiffo rendimiento, dice: Se halla en fumo grado / etc.

Fol.—10 pp. y hoja final bl.—Sin fecha (1737).—Para que se le oiga en justicia y se le tenga por parte en el expediente de cierta obra pía.

A. I.

611.—✠ / Señor. / N. i. Fray Miguèl Vivas, Comif- / fario, Difnidor, y Pro- / curador General de la / Pro-

vincia del Santísimo / Nombre de Jefus, de / nueftro Padre San Agustín de Calzados de / vuestras Islas Philipinas, dice: Que aviendo / experimentado la gran necesidad de sugetos / idoneos, etc.

Fol.—36 pp. apostilladas.—Pin fecha, aunque de 1737.—Sobre que se envíen á aquellas islas los religiosos que se educaban en el Colegio de San Agustín de Alcalá de Henares.

A. I.

## 1738

612.—✠ / Señor. / Fray Joseph Torrubia, Predicador Apoftolico, Calificador de / el Santo Oficio, Chronista General de la Orden de San Francisco, y Procurador General de la Provincia de San Gregorio de / Philipinas de Franciscos Descalzos, dice: Que el año paffado de / 1689, el Padre Fray Miguèl Sanchez, Procurador de fu expreffada / Provincia, representò à V. Mag. que el de 1645. à tiempo que / la Ciudad de Manila, y los Pueblos circunvecinos fe destruyan, / sepultando à sus habitantes en las ruínas, à caufa de los continuos / Terremotos, que padecen aquellas Provincias, fe viò, y experimentò, que una Imagen de bulto de nueftro Padre San Francisco, que / en el Pueblo de Dilao tenia un Indio principal, llamado Don Alonso Cuyapit, faliendose repetidas veces del nicho, en que la tenian, / fe iba à la ventana de la casa, donde con los ojos en elevacion, llo- / rò fobre la Ciudad, continuandose este portentoso cafo por quatro / dias; etc.

Fol.—3 pp. s. f. y f. bl.—Apostillado.—Sin fecha, aunque consta ser de 1738.—En solicitud de que se guarde en Manila, como hasta entonces, la fiesta de las "Lágrimas" de San Francisco, como estaba mandado por la real cédula de 31 de Mayo de 1689.

A. I.

613.—Defensa canonica y real por las Provincias de la Compañía de Jesus de la Nueva España y Philipinas, en los autos con el Venerable Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico. Sobre las censuras impuestas a los Jesuitas... dió a luz el Licenciado Don Ambrosio Eugenio Melgarejo... en 14 de Febrero de 1736.

Fol.—53 hojas.

Por el P. Pedro Ignacio Altamirano, según el P. Sommervogel, *Dictionnaire des ouvrages anonymes*, etc., col. 187.

*Catalogue Andrade*, n. 2382.

CARAYON, *Bibl. Hist.*, n. 1349.

Algunos autores señalan á México como lugar de impresión para este folleto; otros dicen que salió en Madrid, en 1738.

Véase el número siguiente.

614.—✠ / Defensa / canonica / por las Provincias / de la Compañía de Jesus, / de la Nueva España, / y Philipinas, / sobre / las censuras impuestas, / y reagravadas à fus Religiosos, y à todos los / que los comunicàran, por los Juezes Hacedo- / res de Rentas Decimales de la Santa / Metropolitana Iglefia / de Mexico. / Por / el Padre Nicolas de Segura, / de la misma Compañía de Jesus, Calificador del / Santo Oficio de la Inquificion, y Prefecto de la / muy Ilustre Congregacion de la Purissima, / en el Colegio Maximo de San Pedro, / y San Pablo.

Fol.—Port. orl.—v. con dos epigrafas latinos dentro de viñetas.—Hojas 2-48, incl. la p. f. bl.—Sin fecha pero, más ó menos, de 1738.

M. B.—B. U. G.—B. N. S.—A. H.

Parece que éste fuera el mismo folleto anunciado sin nombre de autor en el *Catalogue Andrade*, n. 2382, y que por su título coincide exactamente con el que los PP. Backer, t. IV, p. 9, atribuyen al P.

Pedro Ignacio Altamirano, que dicen fué impreso en Madrid en 1738, copiando á Beristain, t. I, p. 58; si bien este último autor lo pone más adelante, t. III, p. 135, como obra del P. Segura, seguido igualmente por los Backer, IV, p. 672, aunque asignándole la fecha de 1737 y á Madrid como lugar de impresión.

615.—Examen / canonico-legal / de la libertad religiosa de las Provincias / de la Serafica Descalcèz de estos Reynos de España, y de las de San / Diego de Mexico, y San Gregorio de Philipinas, para el manejo / de sus negocios en esta Corte, segun el arbitrio de / los Prelados de ellas : / Insubsistencia, / y repugnancia canonica / de la Procura General de Corte, / que se pretende radicada en el Procurador del Real Convento / de San Gil, por èl, y por su Provincia de / San Joseph: / Memorial juridico, / que a N. R<sup>mo</sup>. Padre Ministro General exponen, / en nombre de las Provincias, que contradicen dicha Procura General; / Fr. Joseph Torrubia, Predicador, y Misionero Apostolico, Calificador, y Revissor por el Supremo Consejo de la Inquisicion, / Cronista General de el Orden de nuestro Padre San Francisco en / el Asia, Custodio actual, y Procurador General de la Provincia de / San Gregorio de Philipinas de Franciscos Descalzos, y Comissario de / sus Apostolicas Misiones; y Fr. Bernardo de la Trinidad, Misionero Apostolico, y Lector de Theologia Moral, / sus Procurados: / Y satisfaccion legal / a los motivos representados por Fr. Bernardo / de Santa Maria, Procurador de dicho Real Convento, en el Memorial, / que con titulo de Representacion Satisfactoria dió à su Magestad, / intitulendole: Defensa de los Derechos, y Privilegios de todas

las / Provincias Descalzas, y de la referida de San Joseph, / Madre que expone fer de todas ellas.

Fol.—Port. ori.—v. en bl.—114 págs.—Sin fecha, pero al parecer de 1738.

B. U. S.

BERISTAIN, t. III, p. 197.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mejicana*, (1869) n. 58z.

(174...)

616.—† | (*Las dos líneas siguientes dentro de un cuadro de viñetas*). Jesvs, / Maria, y Joseph. / Discurso legal, / canonico, y real / por / las Provincias de la Sagrada / Religion de la Compañia de Jesus de / la Nueva-España, è Islas / Philipinas, / en los autos / con / el Venerable Dean, y Cabildo / de la Santa Iglesia Metropolitana / de Mexico. / Sobre / que por el Real, y Supremo / Confejo de Indias se libre cierto Defpa- / cho, que foli-  
citan dichas Provincias.

Fol.—Port. ori.—v. en bl.—Hoj. 2-16.—Suscripta por el doctor D. Antonio José de Grandival.—Sin fecha, pero acaso de 1740.

M. B.—A. H.

617.—Memorial que la ciudad, y comercio de Manila, cabeza, y la mas principal de las Islas Philipinas pone a las reales plantas de su M. Madrid (*circa* 1740).

Fol.—70 pp.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 494, pieza 9.

618.—† / Señor. / Fr. Joseph Torrubia, Descalzo de el Orden / de San Francisco, con el mayor rendi- / miento, representa à V. Magestad tiene junta en / el Anda-

lucía una Misión la mas lucida, que fe ha / juntado en muchos años; etc.

Fol.—2 hojs. s. f. ni signaturas.—Apostillado.—Sin fecha.—En solicitud de que se le tenga por comisario de la misión que indica, desestimándose ciertas pretensiones de Fr. Pedro de Jesús.

B. S. S.

En cuanto á la fecha de este documento, se determina por lo que el mismo P. Torrubia expresa en sus *Reflexiones oportunas*, donde dice: «Junté la misión que á el presente tengo en las Andalucías desde el mes de Junio de el año pasado de 1739.»

619.—✠ / Señor. / El Prefentado Fray Salvador de Contreras, / del Orden de Predicadores, Calificador de / el Santo Oficio, Difinidor, y Procurador / General de fu Provincia del Santo Rofario / de las Islas Philipinas, dice: Que, como / es notorio en dichas Islas, los Religiosos de la referida / fu Provincia, no solo fe ocupan en doctrinar, etc.

Fol.—3 hojs. s. f. y final bl.—En solicitud de una misión de cuarenta religiosos.—Sin fecha (1740).

A. I.

620.—✠ / Proposicion verdadera / del Hecho, y Derecho que afsifte al / Cuftodio actual de Philipinas en or- / den à deber fufragar en este Capitulo / General, que fe ha de celebrar en / Valladolid en este año / de 1740. / La qual expone. humildemente / à los RR. PP. Ministro General, y Difinitorio / General de la Orden.

Fol.—11 pp. y final bl.—Suscripta por Fr. Pedro de Jesús.

B. U. S.

621.—✠ / Exposicion veridica / al Supremo, / y Real Consejo / de las Indias, / sobre / lo obrado por la Provincia / de Religiosos Descalzos de N. S. P. San / Fran-

cisco de Philipinas, en orden à excluir, / al Padre Fray Joseph Torrubia, del / ufo de fus Poderes, que le / tenia otorgados. / Como assimismo: en orden / à conducir la Mifsion de fefenta y dos / Religiosos, que fu Mageftad / (Dios le guarde) le tiene / concedidos: / propuesta / por el Procurador, / y Custodio actual de aquella / Provincia.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-36.—Suscripta por Fr. Pedro de Jesús.—Sin fecha. (1740).

A. I.

622.—✠ / Señor. / (*Letra capital de adorno*). La Real Univerfidad de Mexico hà noticia- / do à fu Comiffario, que refide en esta / Corte, el ocurfo, que el Doct. D. Ma- / nuel Roxo, Racionero de la Santa Iglefia / Cathedral de aquella Ciudad, hà hecho / al Real, y Supremo Consejo de las In- / dias, pretendiendo fe apruebe la Sentencia de la Audiencia de la / mifma Ciudad, en que fe le declaró por legitimo Opositor à la / Cathedra de Infituta, etc.

Fol.—15 pp. y f. bl.—Sin fecha, aunque consta ser de 1740.—En solicitud de que se declare que Roxo no se presentó à la oposición en tiempo ni forma.

A. I.

623.—(*Arriba de la Pag. 1:*) Relacion / de los sucesos de la / Mifsion de Santa Cruz de Ituy, en / la Provincia de Paniqui; media en- / tre las de Pangafinan, y Ca- / gayan, en las Philipinas. / Año de 1739.

4.º—30 pp. y 1 hoja bl. al fin.—Suscripta por Fr. Manuel del Río, provincial de Santo Domingo en Filipinas. Reimpresión del número 208 de nuestra *Imprenta en Manila*, probablemente de fecha poco posterior, quizás de 1740.

A. I.

Biblioteca del Instituto Nacional de Santiago de Chile.

RETANA, *Archivo Filipino*, t. II, reimpresso allí.

624.—Recurso / hvmilde, y religioso, / que / En defenfa de fus Apoftólicos Privilegios, / vulnerados / por la sentencia, qve Nro. Rmo. Padre / Fr. Juan Vermejo, Ministro General de todo el Orden / Seráficoo, diò, y pronunciò, como Comiffario / General de Indias, en 25 del mes de / Febréro del año de 1739, / hace / a la Magestad Catholica de Nro. Rey, y / Señor D. Phelipe V. (que Dios guárde) en fu Real, / y Supremo Confejo de Indias, / la Provincia de S. Diego, de Religiofos / Defcálzos, de la mas Efrécha Obfervancia de / N. S. P. San Francifco, de México. / (*Viñeta*). Y le repite / la de San Gregorio, de la misma Descal- / cèz, de las Islas Philipinas. / Poniendolo en manos de Sv Alteza, / y dándolo à la pública luz. / Para el efecto de sv amparo.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—46 pp.—Sin fecha, *sed circa* 1740.

M. E.

### (J743)

625.—✠ / Memorial, / que por parte de la Provincia / de San Gregorio / de Philipinas, / y sus religiosos, / que asisten en las Misiones / de las Gentilidades del Reyno de Cochinchina, / hizo / el M. R. P. Fr. Pedro Juan de Molina, / Procurador General en la Corte Romana, de Defcalzos de / España, y Recoletos de Francia: / Dirigido / al Eminentissimo Señor Cardenal de Aquaviva, / Ministro de España, y Protector de nuestro Seraphico Orden: / Con el fin / de instruir a Su Eminencia en la justicia, / y derecho, que tienen dicha Provincia, y Religiofos à fer mantenidos / en la legitima propiedad, y poffesion de fus Mifsiones, con veinte / Iglesias, y quatro Oratorios, de que les mandò violentamente / despo-

jar Monfeñor Obifpo Alicarnafio, Vicario Apoftolico, / (que de Dios goce) el año paffado de 1740. / La qual causa / se trata en Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, / en la que es, dicho Señor Aquaviva, uno de fus Eminentísimos Jueces. / Sacalo a el publico, / ilustrado con sus antecedentes, / Fr. Pedro de Jesvs, Cvs-todio, / y Procurador General por la fobredicha Provincia. / Para los efectos, que aya lugar en derecho.

Fol.—Port. ori.—v. en bl.—16 hojas.—Suscripto en Roma, á 14 de Agosto de 1743.—Al parecer, impresión de Madrid.

B. U. S.

CIVEZZA, *Saggio*, etc., n. 424.

626.—† / Señor. / Fray Francisco Serrano, de el Sa-grado Orden de Predicadores, y / Procurador General de la Provincia de el Santísimo Rosario / de Philipinas, puesto à los Pies de V. M. dice: Que por Real Cedula de / V. M. fu fecha 30. de Octubre del año 1735. etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha (1743).—En solicitud de que se prorogue la limosna anual de cien pesos para los misioneros de Oriente.

A. I.

## (1744)

627.—† / Señor. / Fray Francisco Serrano, de el Sa-grado Orden de Predicadores, / y Procurador General de la Provincia de el Santísimo Rosario / de Philipinas, puesto à los pies de V. M. dice: Es muy notorio que / el Apoftolico zelo de los Religiosos de fu Provincia, etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha, aunque de 1744.—Sobre ciertas discordias entre los misioneros del Tunkín.

A. I.

628.—† / Señor. / Fray Francisco Serrano, del Sa-grado Orden de Predicadores, y Pro- / curador General

de la Provincia del Santo Rosario de Philipinas, / en nombre de el Padre Fr. Manuel del Rio y Flores, de la misma Orden, / y Provincia, puesto à los pies de V. M. dice: Que aviendose dignado / V. M. presentar para el Obispado de la Iglesia de la Nueva Segovia en / aquellas Islas al referido P. Fr. Manuel del Rio y Flores, etc.

Fol.—1 p.—2 bics. y final para la suma.—En solicitud de una ayuda de costa.—Sin fecha (1744).

A. I.

(1745)

629.—† / Señor. / (*Letra capital de adorno*). El presentado Fr. Francisco Serrano, del / Sagrado Orden de Predicadores, y Pro- / curador General de la Provincia del Santísimo Rosario de vuestras Islas Philipi- / nas, puesto à los Reales pies de V. M. con / el mas profundo respeto, dice: Que por / Agosto del año pasado de 1741. etc.

Fol.—9 hojs.—1 p. bl. y la final para la suma.—En solicitud de que se lleve à efecto una sentencia librada sobre la ejecución de cierto deslinde en el Hospicio que la Orden tenía en México para el descanso de los misioneros que pasaban à Filipinas.—Sin fecha (1745).

A. I.

630 —† / Señor. / (*Letra capital de adorno*). Fray Anselmo de San Agustín, / Lector Jubilado, Provincial / Absoluto, Comisario, y Pro- / curador General en esta Corte / de Madrid por la Provincia de / San Nicolás de Tolentino en / las Islas Philipinas, de Agustín- / nos Descalzos, puesto à los Reales pies de V. M. / con el

rendimiento debido, dice: Que en di- / chas Islas tiene fu Provincia à fu cargo, etc.

Fol.—3 pp. s. f. y final para la suma.—Sin fecha (1745).—En solicitud de una misión de cincuenta religiosos.

A. I.

(1746)

631.—† / Relacion / de el martyrio de los / Venerables Padres, y Siervos de Dios / Fr. Francisco Gil de Federich, y Fr. / Matheo Alonfo Leziniana, Religiolos / Dominicanos, y Mifsioneros por la Pro- / vincia de el Santo Rofario de Philipi- / nas, en el Reyno de Tun-Kin, Dego- / llados por la Fè el dia 22. de Enero / de 1745.

4.º—44 pp.—Suscripta en Manila, á 1.º de Junio de 1746, por Fr. Vicente de Salazar.

A. I.

Sospecho que debe haber una edición filipina.

632 —† / Señor. / El Capitàn Don Jacinto Martin de Aguirre, ve- / cino, y del Comercio de la Ciudad de Mexi- / co, y Affentifta General de la Real Fabrica / y Eftampa de Naypes de los Reynos de la / Nueva-España, Galicia, Nueva Vizcaya, / Provincias de Campeche, Islas Philipinas, y / todos fus Agregados, puefto à los Reales pies de V. Mag. / con la mayor veneracion, dice: Etc.

Fol.—4 hojs., la final sólo con el verso para la suma.—Sin fecha, aunque de 1746.—En solicitud de que se rescinda su contrato en caso de prohibirse los juegos de suerte y envite.

A. I.

(1747)

633 —† / Señor. / (*Letra capital de adorno:*) La Ciudad, y Comercio de Manila, Cabeza, y / la mas principal

de las Islas Philipinas, y en / fu nombre fus Diputados, en virtud del Po- / der, que tienen presentado, puestas à los / Reales pies de V. Mag. dicen: Que por va- / rias Cartas, que recientemente han recibido / de sus Corres-  
ponfales de Mexico, etc.

Fol.—4 hojs., con el verso de la última para la suma.—Sin fecha ni firma, aunque consta ser de 1747.—En solicitud de que se ordene al Virrey de México que hiciese aprestar un navío de guerra en Acapulco y lo despachase con el situado y soldados, etc.

A. I.

634.—† / Señor. / † Fray Miguèl Vivas, del Orden de Calzados de / N. P. S. Agustín, Apoderado de las Provincias / del Santo Rosario del Orden de Predicadores, / del Santísimo nombre de Jესus de Calzados / de N. P. San Agustín, y de S. Nicolás de To- / lentino, Defcalzos del mismo Orden, de vues- / tras Islas Philipinas, como consta del Poder / de que hace presentacion, con el mayor ref- / peto: Dice son imponderables los agravios que han padecido estas / tres Religiosas Provincias, etc.

Fol.—9 hojs.—Sin fecha, aunque consta ser de 1747.—En solicitud de que se declare por nula la comisión dada al oidor D. Pedro Calderón Henríquez y lo obrado por él, restituyendo á las Provincias suplicantes las haciendas de que habían sido despojadas.

A. I.

MORAL, *La Ciudad de Dios*, t. XXVII, p. 445.

En el primer tomo de la *Revista Agustiniiana*, pp. 15-20, se publicó otro trabajo del P. Vivas sobre las misiones de Filipinas.

Fr. Miguel Vivas nació en Miajillo, obispado de Ciudad Rodrigo, en 1681, y profesó en Valladolid en 1722. Después de haber administrado en Filipinas algunos pueblos de indios, fué enviado á España en 1732 como procurador de aquella provincia, á la cual regresó en 1759. Falleció en Manila en 1779, por consiguiente, á la edad de cerca de cien años. Moral, *lug. cit.*

(1748)

635.—La Christiandad de Fogan. / en la Provincia / de Fokien, / en el Imperio / de China, / cruelmente perseguida / del impio / Cheu-Hio-Kien, / Virrey de dicha Provincia. / Relacion diaria / de las prisiones, carceles, / y Tormentos, que desde el día 25. de Junio de 1746. han / padecido los cinco Misioneros de nuestro Padre Santo / Domingo, que la cuidaban, y muchos Christianos de / uno, y otro sexo, con una breve noticia del Martyrio / del Venerable Señor / Don Frai Pedro Martyr Sanz, / Obispo Mauricaftrense, Vicario Apostolico de Fokien, / y Administrador de las Provincias de Chekiang, / y Kiank-Sy. / Escrita en la carcel / por el Ilust<sup>mo</sup> y Reverendissimo Señor / Don Frai Francisco Serrano, / Obispo Tipafitano, y à el presente Vicario Apostolico / de dicha Provincia de Fokien, uno de los cinco Religio- / fos Dominicos de la Provincia del Santissimo Ro- / fario de Philipinas, condenados / à deguello. / Y al fin la declaracion laudatoria / de N. SS.<sup>mo</sup> P. Benedicto XIV. pronunciada en 16. / de Septiembre de 1748. / (*Linea de filetes*). Impreffo en Manila, y por su original en Sevilla, con las licencias neces- / farias, en la Imprinta Real del Correo Viejo.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-70, á dos columnas.

Tercera edición.

Biblioteca del Instituto Nacional de Santiago.

BIBLIOTECA AMERICANA DE BEÉCHE, pág. 758.

636.—† / Señor. / Fray Manuel de Cañizàr, Religiofo Defcalzo de la Or- / den de San Francisco, Procurador

General de fus Pro- / vincias de España, y Apoderado de la de San Gregorio de las / Islas Philipinas, por muerte del Padre Fray Sebaftian de To- / tanes, Procurador General, y Comiffario de las Mifsiones de / la mencionada Provincia, etc.

Fol.—3 pp. s. f. y final para la suma.—Sin fecha, aunque de 1748.—En solicitud de una misión de sesenta religiosos.

A. I.

637.—✠ / Señor. (*Letra capital de adorno*). El Padre Presentado Fray Francisco Serrano, de la / Orden de Predicadores, y Procurador General / de fu Provincia del Santo Rosario de las Islas / Philipinas, dice: Que por Real Cedula de 25. / de Junio del año de 1741. fuè fervido V. M. de / conceder à aquella Provincia una Mifsion de / quarenta Religiosos de Coro, y quatro Legos, / etc.

Fol.—6 pp. s. f., 1 p. bl. y la final para la suma.—Sin fecha. aunque de 1748.—En solicitud de una misión de sesenta religiosos.

A. I.

(174...)

638.—✠ / Carta del Padre Antonio / Mafvefi, de la Compañia de Jefus, / Rector del Colegio de Cavite, fo- bre la / Vida, Muerte, y Virtudes del Padre / Pedro de Efrada, Provincial de Phili- / pinas, de la misma Compañia.

4.º—51 pp. y final bl.—Signado A-G, de 4 hojs., menos el último pliego que tiene sólo dos.—Suscripta en Cavite, á 29 de Diciembre de 1748, y al parecer impresa en el año siguiente en Madrid.

B. U. G.

CARAYON, *Bibl. hist.*, n. 1819.

*Catalogue Andrade*, n. 2803, donde se supone ser impresión mexicana de 1748.

El P. Estrada nació en la villa de Rambla, en Córdoba, el 15 de Julio de 1680; hizo sus primeros estudios en Montilla, é ingresó en el Noviciado de Sevilla cuando sólo contaba quince años. Estudió sucesivamente en Carmona y en Granada, y apenas terminada su teología, fué destinado para la provincia de Filipinas. Embarcóse, en consecuencia, para México, y llegó á Manila en 1707, para pasar luego á los Pintados, «en cuyas misiones empleó su celo y su vida por espacio de treinta y siete años», hasta que fué nombrado provincial á fines de 1743. Falleció á mediados de Octubre de 1748.

639.—† | Señor. | (*Letra capital de adorno*). Fray Miguèl Vivas, Comiffa- | rio, Definidor y Procurador | General de la Provincia del | Santísimo Nombre de Jesus de las Islas Philipinas, dice: Que | experimentando dicha fu Provincia la gran ne- | cesidad de sugetos idoneos, etc.

Fol.—8 hojs., incl. la p. f. bl.—Sin fecha. (1740). Sobre que en Filipinas se dé cumplimiento á cierto legado.

A. I.

MORAL, *La Ciudad de Dios*, t. XXVII, p. 445.

640.—† | Señor. | Fray Miguèl Vivas, Difini | dor, Comiffario, y Procu- | rador General de la Provin- | cia del Santísimo Nombre | de Jesus, del Orden de N. P. | San Augústín, de las Islas Phi- | lipinas, dice: Que dicha fu Provincia hasta el | presente, por lo regular, fola ha pedido à | V. Mag. Mision de seis en seis años, etc.

Fol.—6 pp. s. f.—1 bl. y final para la suma. —Sin fecha. (1749).

En solicitud de que la mision de sesenta religiosos que partía cada seis años, se dividiese en dos de á treinta para el mismo tiempo.

A. I.

641.—† | Señor. | (*Letra capital de adorno*). Joseph Calvo, de la Compañía de Je- | fus, Procurador General

de fu Pro- / vincia de Philipinas, pueſto à los Rea- / les  
pies de V. Mag. con la veneracion / debida, dice: Que  
temiendo no hayan / llegado à los oídos de V. Mag. al-  
gu- / nos dictámenes contrarios à la confer- / vacion del  
Prefidio de Samboangan, ha juzgado de fu / obligacion  
informar legalmente à V. Mag. fobre dicho / punto, etc.

Fol.—67 pp. y f. bl.—Apostillado.—Sin fecha. (1742?)

B. U. G.

BACKER, t. VI, p. 72.

LECLERC, *Bibl. amer.*, número 492, pieza 7, para éſte y los dos memoriales ſiguientes.

642.—✠ / Señor. / (*Letra capital de adorno*). Joſeph  
Calvo, de la Compañia de Jeſus, / Procurador General  
de fu Provincia de / Philipinas, pueſto à las reales plan-  
tas de / V. Mag. con la mayor veneracion que / debe,  
dice: Que quando vueſtro Ade- / lantado Miguèl Lopez  
de Legafpi llegò / à las Philipinas, etc.

Fol.—6 pp. s. l.—1 bl. y final con la ſuma.—Sin fecha. (1742). En ſolicitud de  
que ſe ampare a los meſtizos y ſangleyes en la poſeſión de los pueblos de Santa  
Cruz.

A. I.

643.—✠ / Señor. / Joſeph Calvo, de la Compa- / ñia  
de Jeſus, Procurador / General de fu Provincia de / Phi-  
lipinas, pueſto à los / Reles pies de V. Mag. con / toda  
veneracion, dice: Que / habiendo V. Mag. juzgado con-  
veniente, que / ſe formaffe Poblacion de Eſpañoles en el  
fitio / de Samboangan, para mas facilitar la amif- / tad  
de los Reyes Moros de Mindanao, y Jo- / lo, etc.

Fol.—6 pp. s. f.—1 p. bl. y final con la ſuma.—Sin fecha, aunque de 1743.—  
Pide ſe ponga en ejecucion lo que ſobre el particular eſtaba mandado.

A. I.

644.—Señor. | (*Letra capital de adorno*). Don Lorenzo de Rugama y Pala- | cio, Diputado de la M. N. y M. L. | Ciudad, y Comercio de Manila, | en las Islas Philipinas, puesto à | los Reales pies de V. Mag. con la | mayor veneracion, en vista de | los dos Memoriales, que con un | Testimonio ha presentado à V. Mag. el Padre Jo- | seph Calvo, etc.

Fol.—41 hojs.—Sin fecha, aunque de 1741.—Oponiéndose á lo pedido por el P. Calvo acerca del repartimiento que se hacía en Manila entre sus vecinos de la carga que había de enviarse en el galeón de Nueva España.

A. I.

645.—† | Señor. | (*Letra capital de adorno*). Fray Miguèl Vivas, Procurador, y Definidor General | de fu Provincia del Santifsimo Nombre de Jesus, | del Orden de nuestro Padre San Agustín, de las Is- | las Philipinas, con el mayor rendimiento, dice: | Que aviendose llegado el tiempo determinado por | la Divina Providencia, etc.

Fol.—7 pp. y final para la suma.—Sin fecha, pero poco posterior á 1740.—Dando cuenta de los principios que tuvo la Misión de Ituy y los adelantamientos con que los religiosos de San Agustín la entregaron á los dominicos el 8 de Abril de 1740. y solicitando que se apruebe esta cesión.

A. I.

646.—† | El Rey. | Por quanto Fray Miguèl Vivas, Procurador, y Definidor general de fu Pro- | vincia de Religiosos Calzados de la Orden de San Agustín de las Islas Phili- | pinas, etc.

Fol.—4 hojs., con el verso de la última en bl.—Real cédula de 29 de Diciembre de 1742, confirmando y aprobando la cesión hecha por los Agustinos de Filipinas á los padres de Santo Domingo de aquellas islas de la administración de los pueblos que se expresan.

B. A. V.

(175...)

647.—† | A la Magestad | Catholica | del Rey nues-  
tro señor, | que Dios guarde, Recurfo, y | reverente fu-  
plica | por el P. Lect. Fr. Manuel | Saenz, Orden de  
San Augustín, en | nombre de fu Provincia del Santiffimo  
| Nombre de Jesus de Philipinas, de la | providencia, y  
gravamen irreparable | por el Real Consejo de ¶Indias,  
contra | el derecho, y perjuicio del Real Patro- | nato,  
Real Hacienda, y de fu Provin- | cia, en el recurfo, y  
causa, que por | parte de dicha Provincia, | sobre | la  
furtiva, y atentada | reincorporacion del Padre Fr. Ma-  
nuél | Gutierrez, de la misma Orden. á la | Provincia de  
Mexico, &c. fe inter- | puso ante dicho Consejo.

Fol.—Port.—v. en bl.—Pp. 3-27 y final bl.—Sin fecha, y, según parece, más ó menos de los años de 1750.

M. B.—B. A. V.

STEVENS, *Catal. of amer. books in the Brit. Mus.*, p. 52.

MORAL, *La Ciudad de Dios*, t. XXI, pág. 441.

648.—Relacion | del Martirio de los VV. PP. | el II.<sup>MO</sup>  
SR. D. FR. Francisco Serrano, | Obispo Tipasitano, y  
Vicario Apofolico | de la Provincia de Fokien, | Fray  
Juan Alcober, Fray Joaquin Royo, | y Fray Francisco  
Diaz, Misioneros del Orden | de Predicadores; | Perfe-  
ccion de algunos Religiosos de N. P. S. Francisco, | en-  
tre ellos dos Ilmos. Obispos; Martirio de dos Padres de  
| la Compañia de Jesus; y otros suceffos en el Imperio |  
de China, y fus Provincias: | Recopilada de varias cartas

de dichos VV. quatro Martires, y otros Mifsioneros, por el M. R. P. / Fr. Francisco Pallàs, Provincial de Santo / Domingo en Filipinas. / (*Colofón:*) Impreffa en Sevilla, y reimpreffa en Valencia, con las licencias / neceffarias, en la Imprenta de Joseph Garcia, / Plaza de Calatrava.

4.º—48 pp.—Al pié una nota que dice: "La Relacion y Apendice a que muchas vcces esta se remite, es la del Martirio del Ilustrisimo Señor Don Fr. Pedro Martir Sanz, reimpresa en Valencia año 1750."

La edicion principe queda descrita bajo el número 231 de nuestra *Imprenta en Manila*.

B. D. de T'Serclaes.

GÓMEZ URIBEL, *Bibl. de Latassa*, t. II, p. 465.

649.—Relacion de la valerosa defensa de los naturales Bisayos del pueblo de Palompong en la isla de Leyte, de la provincia de Catbalogan en las islas Philipinas, que hicieron contra las armas Mahometanas de Ilanos y Malanaos, en el mes de Junio de 1754. Mexico, s. a.

4.º.—15 pp.

*Catalogue Andrade*, n. 1726.

Reimpreso del original filipino. Véase el número 255 de nuestra *Imprenta en Filipinas*

650.—✠ / Copia de vn Breve Apostolico, / fu data de 2. de Diciembre de 1752. años, en el que Nuestro / SS<sup>mo</sup>. P. Benedicto XIV. felizmente reynante, fe con- / gra- / tula con el P. Provincial de la Provincia del Santifsimo / Rofario de Philipinas, Orden de Predicadores, y fus de- / más Religiofos, por los Martirios de fus Her- / manos Mif- / fioneros; entre ellos dos Señores Obifpos, Vicarios Apoftoli- / cos; Enfalza lo recomendable de su folicitud, y constan- / cia, adquirida desde el principio; y pide à Dios los grati- / fique, y alabe. Los exorta à tener

buen animo en la Predi / cacion que tomaron à fu car-  
go; y que trabajen como hafta / ahora en las Prisiones,  
Carceles, y Muertes: Que se con- / fortan, y confirmen  
mutuamente para recibir de Dios la / Corona Celestial; y  
manifestandoles fu voluntad, propen- / fa à gratificarlos  
como corresponde, les dà amoroso fu / Apostolica Bendic-  
cion. / Etc.

Fol.—2 hojs. s. f. y una para la copia de otro Breve Apostólico, con la misma  
data que el precedente, respondiendò á una carta del P. Serrano, etc.—La fecha de  
ambos breves es de 2 de Diciembre de 1752.—Impresión madrileña al parecer.

B. M.

651.—Relacion / del descubrimiento, y entrada / de los  
Religiosos de N. S. P. S. Francisco de la Apostólica  
Pro- / vincia de San Gregorio de las Islas Filipinas en  
los Pueblos, ó Rancherías de los Montes altos de Baler,  
en la Cantracosta / de dichas Islas.

Fol. IX p. á dos cols. y final bl.—Son cartas dirigidas al provincial Fr. Alejandro  
Ferrer por Fr. Manuel de San Agustín y Fr. Manuel de Jesús María Fermosel-  
le, suscriptas en Baler en Febrero, Marzo y Mayo de 1754.

Segunda edición. Véase el número 246 de *La Imprenta de Manila*.

B. M.

MEDINA, *Bibl. Amer.*, núm. 2185.

652.—† / Crisol de la fama, / manifestado en  
la defensa de vna / honra: / alegato / juridico / que para  
restaurar su opinion / hace a V. M. / el Lic. Don Pedro  
/ de Vedoya y Ossorio, / Cavallero professo / del Orden  
de Santiago, / del Consejo de V. M. y Fiscal jubilado /  
de la Real Audiencia de Mexico. / En que pone presen-  
te la pureza, / definterès, y zelo, con que obró en defensa  
del Real / Patrimonio en el negocio fobre la Denuncia,  
que / hizo D. Bernardo de Aguirre, de fraudes én el  
Ramo / del Feble de la Real Casa de Moneda de dicha.

Ciu- / dad, y haver exercido el Oficio Fiscàl, fin dolo, / fraude, ni paffion alguna, fino con arreglamiento à / las Leyes: Concluyendo, en deberse revocàr lo / determinado en la Real Cedula, fecha en Buen- / Retiro á veinte y nueve de Septiembre de 1748. no / fòlo levantando la la Multa, y Condenacion, que / en ella fe le impuso, fino providenciando / fe le dè la condigna satisfaccion, / bastante à indemnizàr / fu credito.

Fol.—Port. ori.—v. con un epigrafe dentro de viñetas.—Pp. 3-13 para la introducción.—1 p. con un epigrafe dentro de viñetas.—221 pp. y final con un epigrafe, en el centro de una cruz de viñetas. Sin fecha y al parecer de 1750.—Apostillado.

B. A. V.

## SIGLO XIX

\*  
1801

653.—Relacion / de los méritos, / grados / y exercicios literarios / de D. Joseph de Ayala Varona / y Carballar, / Oidor de la Real Audiencia de Manila / en las Islas Filipinas.

3 pp. s. f. y final bl.—Madrid, 3 de Enero de 1801.

A. I.

654.—Relacion / de los meritos, / y servicios / de Don Remigio Mir, / Clérigo Presbítero, medio Racionero interino de la Iglesia Metropolitana de Manila / en las Islas Filipinas.

Fol.—3 pp. s. f. y final para la suma.—Madrid, 3 de Septiembre de 1801.

A. I.

655.—† / Relacion / de los meritos, / y servicios / del Bachiller Don Camilo Pividal, / medio Racionero inte-

rino que ha sido de la Iglesia / Metropolitana de Manila en las Islas Filipinas.

Fol.—3 pp. s. f. y final para la suma.—Madrid, 10 de Abril de 1801.

A. I.

## 1802

656.—Resumen breve de la vida y martirio del beato Felipe de Jesús, etc. *Mexico*, 1802, 4.<sup>o</sup>

*Catalogue Andrade*, n. 2827.

## 1803

657.—Instruccion / Que se ha de observar en todos los Dominios de Indias del Rey / nuestro Señor, sus Islas y las Filipinas, en el recibimiento de / los Sumarios del Indulto Apostólico para comer carne, huevos / y lactinios en los días de Quaresma y demas vigili- / as y ab- / tinencias del año, á excepcion de las que se expresan, y en su / publicacion, distribucion y recaudacion de sus limosnas.

Fol.—Las líneas precedentes á la cabeza de la primera página.—4 hojs. sin fol.—Lima, 16 de Abril de 1803.

R. N. S.

658.—Nueva real cédula / de la Compañía / de Filipinas / de 12 de Julio de 1803. / (*Monograma del impresor*). Madrid. / En la Imprenta de la Viuda de Ibarra.

Fol.—Anteport. con un e. de a. r.—Port.—v. en bl.—44 pp.—4 para el índice y hoja final bl.

A. I.

RETANA, *Catál.*, col. 30.

RETANA, *Estad.*, núm. 108.

659.—Relacion / de los meritos, / ejercicios literarios / y servicios / del Bachiller / Don Josef Vicente de Arze-  
ga, / Presbítero, Sacristan mayor de la Santa Iglesia  
Me- / tropolitana de Manila, en las Islas Filipinas, y /  
Notario de la Curia Eclesiástica.

Fol.—3 pp. s. f. y final para la suma.—Madrid, 14 de Junio de 1803.

A. I.

660.—Tribulaciones de los fieles en la parte Oriental  
del Asia. México, 1803.

*Gaceta de México*, t. XI, p. 340. Cuaderno publicado por el editor de ese periódico D. Manuel Antonio Valdés.

## 1804

661.—Vida / del V. Padre / Fr. Juan de Alcovér, / y  
epitome / de las de sus quatro compañeros / del Orden  
de Predicadores, Mártires todos en / Focheu, Metrópoli  
de la Provincia de / Fokien en el Imperio de la China. /  
Dada á luz / Por el Lic. D. Juan Josef Alcovér Higue-  
ras, / Dignidad de Abad mayor de la Insigne y Real /  
Iglesia Colegial del Salvador de Granada, y Cu- / ra  
propio de su Parroquial unida de los / Santos Mártires  
Justo y Pastor. / (*Viñetita*). Con licencia. / (*Filete do-  
ble*). En Madrid, en la Imprenta de Aznar, calle de las /  
Huertas. Año de 1804.

4.º—Port.—v. en bl.—Prólogo y protesta del autor, 2 hojs. s. f.—211 pp.—1 bl.  
—Indice, pp. 213-217.—F. bl.

Bib. de don Manuel Gómez Ímaz. (Sevilla).

Fr. Juan de Alcover nació el 21 de Diciembre de 1694 en Granada; ordenóse en 1719 y á mediados de 1725 se embarcó en Cádiz para México; en Abril de 1727 partió de Acapulco con dirección á Manila,

donde permaneció hasta el 4 de Octubre de 1728, día en que salió para la China, donde fué martirizado el 28 de Octubre de 1748.

Los capítulos VII y VIII contienen una breve descripción de las Islas Filipinas y de la permanencia del héroe en ellas.

## 1805

662.—Real instruccion que S. M. se ha servido aprobar para el cumplimiento del Real Decreto de enagenacion de bienes pertenecientes a obras pias en los Dominios de América y en las Islas Filipinas. Buenos Aires, 1805, fol.

B. M.

MEDINA, *Bibl. Amer.*, núm. 2137.

MEDINA, *La Imp. en el Río de la Plata*.

No encuentro por el momento entre mis papeles este folleto, pero en cambio tengo á mano otro, también en folio, impreso en aquella misma ciudad, en 1805, que complementa la Real Instrucción, y comienza como sigue:

—  $\frac{1}{4}$  / El Rey. / Con Real orden de primero de Diciembre / próximo pasado remiti a mi Confejo de Indias, / para su cumplimiento en la parte que corresponde, copia de Real Decreto que me he servido / expedir con fecha de veinte y ocho de Noviem- / bre último, y de la Instruccion que acompaña, / relativo à la venta de los bienes de Obras pias / en mis Reynos de las Indias è Islas Filipinas; / etc.

34 pp. y hoja final bl.—Apostillado.

## 1806

663.—Relacion / de los meritos / y servicios / de D. Antonio Claro Zebollino, / Capellan de Coro de la santa Iglesia Metro- / politana de Manila, y medio Racionero / interino de ella.

Fol.—3 pp. s. f. y final para la suma.—Madrid, 9 de Septiembre de 1806.

A. I.

## 1807

664.—Dirección general / de cartas de España / á sus Indias, / no solo segun el orden geografico general, sino / por el particular que rige en el ramo de correos / de unas Administraciones a otras, y Caxas de las / Americas a que deben remitirse, como tambien / a Canarias y a Filipinas: / Obra útil a todos los Tribunales, Ministerios, Oficinas, Agen- / tes de negocios, Comerciantes, y demas Cuerpos e Individuos / de la nacion; y necesaria á todos los Empleados en el ramo / de Correos de España é Indias, / formada por D. Angel Antonio Henri, / oficial tercero de la Administracion General de / correos maritimos y terrestres en la Coruña, con / grado y sueldo de segundo en premio de esta / misma obra. / Tomo I. / A-L / De orden y a expensas de S. M. / Madrid en la Imprenta Real / Año de 1807.

4.º—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—Pp. v-xxiv de prels.—334 pp. y hoja final bl.

Prels.:—Ded. á los Directores Generales de Correos.—Introducción.—Pág. bl.—Noticia preliminar de las Administraciones principales de Correos en América y las demás que son Cajas.

TOMO II.—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—Pp. 5-364.

B. M.

## 1809

665. Memorial / sobre las observaciones astronómicas, / hechas / por los navegantes españoles / en distintos lugares del globo; / las quales han servido de fundamento / para la formacion de las cartas de marear / publicadas por la Dirección de Trabajos Hidrograficos

de Madrid: / ordenadas / por Don Josef Espinosa y Tello, / gefe de esquadra de la real armada, y pri- / mer director de dicho establecimiento. / Tomo I. / De orden superior. / Madrid en la Imprenta Real / Año de 1809.

4.º mayor.—Port. v. en bl.—1 hoja con una advertencia.—Discurso sobre los progresos y estado actual de la hidrografía en España por D. Luis Marin de Salazar, en forma de portada.—v. en bl.—Advertencia, 1 p.—Pág. bl.—170 pp.—Hoja bl.—Memoria primera, (España, Africa y Canarias, etc.), 1 pág. en forma de anteportada.—v. en bl.—Índice, pp. III-VII.—Pág. bl.—184 pp. y la 120 s. f. con la fe de erratas.—Memoria segunda. Observaciones practicadas en las costas del continente de América y sus islas, desde Montevideo por el Cabo de Hornos hasta los 60º de latitud septentrional: con un apéndice en que se da razón de varias observaciones astronómicas y físicas hechas en un viaje por el interior de la América Meridional, etc.—v. en bl.—Índice, pp. III-X.—Introducción, pp. XI-XXXII.—224 pp. (esta última con las erratas).

TOMO II:—Port.—v. en bl.—Memoria tercera: Observaciones practicadas en las Islas Marianas y Filipinas, etc.—v. en bl.—Índice, pp. III-IX.—Pág. bl.—Introducción, pp. XI-XX.—199 pp.—Pág. con erratas.—Hoja bl.—Memoria cuarta: Contiene las observaciones astronómicas practicadas en Puerto Rico, La Guayra, Cartagena de Indias, La Habana y Veracruz, para la exacta colocación de estos lugares; precedidas de una sucinta noticia de los trabajos hidrográficos ya ejecutados en las islas de Barlovento y Antillas, en las costas de Tierra-Firme, y en el Seno Mexicano.—v. en bl.—Índice, pp. III-V.—Pág. bl.—320 pp.

B. M.

MATUTE Y GAVIRIA, *Hijos de Sevilla*, t. I, p. 390.

NAVARRETE, *Bibl. Marit.*, t. II, p. 60.

MEDINA, *Bibl. Amer.*, n. 874.

RETANA, *Estad.*, núm. 165.

## 1810

666.—Noticia interesante sobre las tentativas que han practicado los franceses en Manila para seducir a sus leales habitantes, é integridad y resolucion del Gobernador en sus respuestas. Mexico, 1810.

4.º—11 pp.

*Catalogue Andrade*, n. 1718.

667.—Real cedula de S. M. sobre la educacion, trato

y ocupaciones de los esclavos en todos sus dominios de Indias, e Islas Filipinas. Mexico, 1810.

Fol.—10 pp.

Segunda edición.

Catal. de la Bibl. Andrade, n. 3433.

668.—✠ / Relacion / de los méritos / y exercicios li-  
terarios / del Bachiller / D. Pedro Leon de Rotaeché, /  
Clérigo de menores, y Pro-Secretario de Cámara y go-  
bierno del Arzobispado de Manila en las Islas Filipinas.

Fol.—2 pp. s. f.—1 bl. y final para la suma.—Cádiz, 6 de Julio de 1810.

A. I.

## ADICIÓN

669.—Institucion / modo de rezar, y mila- / gros e In-  
dulgencias del Rofario dela virgen / Maria, nueftra Se-  
ñora, recopilado delos / mas authenticos escriptores, q̄  
del escri- / uieron: por el muy R. P. F. Hiero- / nimo Taix,  
Doctor en Sancta / Theologia, dela orden de / los Pre-  
dicadores. / Agora en esta sexta impresion, corregido y  
eme / dado por el muy R. P. F. Domingo de Salazar de  
/ de la dicha orden. Con vn Calendario para las fiestas /  
del Año, conforme al nueuo rezado del Sancto / Conci-  
lio Tridentino. / (*Estampeta de la Virgen con el Niño.*)  
En Mexico. 1576. / (*Colofón:*) En Mexico / En casa de  
Pedro Balli / 1576.

8.º—Port., y en el verso la licencia del Virrey Enríquez otorgada en 16 de Agosto de 1574, y la del Ord.: 6 de Nov. de dicho año.—20 hojas prels. s. f.—Texto, hojas 2-247—9 s. f. al fin, con la tabla de capítulos.—A la vuelta de la penúltima se repite el grabado de la potrada, y al frente de la última otro grabado, con el colofón al pie.—Signado: A-Z, Aa-Ii, de 4 hojas.

Prels.:—Ded. del impresor al Arzobispo.—Bula á los devotos del Rosario.—Pró-

logo del autor al lector.—Calendario.—Señas de la impresión: Con licencia. / En Mexico, en casa de Pedro Balli / 1576.

Bibl. de Oaxaca (México).

LEÓN, *Un impreso mexicano del siglo XVI. Nota bibliográfica n. 3.* Morelia, 1888, 8.º

Dedicatoria de Balli al arzobispo de México D. Pedro Moya de Contreras: «Bien sé, ilustrísimo señor, que este libro del Rosario ha sido ya impreso en esta insigne ciudad y dedicado á la persona que entonces á su costa lo mandó imprimir; pero esto no me ha sido estorbo para que habiéndole yo de imprimir otra vez, lo dejase de dedicar á Vuestra Señoría por muchas razones que para ello tiene, entre las cuales fué una haber sido por mandado de V. S. visto y examinado, y quitadas dél algunas cosas que para estos tiempos no convenían, y añadidas otras que faltaban. De suerte que podemos decir sale agora de nuevo á luz. La otra, que como ha poco que comencé á usar este arte de imprimir en estos reinos, parecióme conveniente buscar una persona tal á quien ofrecer las primicias de mis trabajos para que dellos salga el buen fruto que yo deseo. A V. S. I. suplico resciba debajo de su amparo esta obra, y á mí con ella, para que á ella, con el favor de todos sea bien recibida, é yo animado para servir con esta arte á ellos tan necesaria y tan estimada en todo el mundo.»

La Bibliografía debe al Dr. León haber dado á conocer este rarísimo impreso mexicano del siglo XVI, desconocido á Icazbalceta y á todos los bibliógrafos, que ha ilustrado con un facsímil de la portada en papel de China, con una noticia biográfica de Salazar y con un calco de su firma.

Hasta ahora permanece desconocida la edición mexicana anterior á la de que tratamos de que habla Balli.

Respecto á la obra original del P. Taix, ni Marieta, ni Fernández, ni Diago, ni Altamura, ni Quetif y Echard, ni Nicolás Antonio nos dicen cuando se imprimió por primera vez, pues la única edición que se cita es la de Barcelona, 1602, en catalán.

FIN.